



San Julián, 15 de agosto de 2002

VISTO:

El Expediente N° 00083-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 040-CS-01, se ratifica la designación de los miembros integrantes de la Comisión Negociadora por el sector empleador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para la Paritaria Particular con el sector Docente como titulares al Dr. Carlos Alejandro Súnico; C.P.N. Roberto Andrés Palma y C.P.N. Luis Maraschín y como suplentes al Biól. Carlos Albrieu; Ing. Hugo Santos Rojas e Ing. Oscar Alejandro Médico;

Que han dejado de actuar como miembros de la Comisión Paritaria el Ing. Oscar Médido; el Biól. Carlos Albrieu y el C.P.N. Luis Maraschín por haberse desvinculado temporalmente de esta Universidad;

Que el Sr. Rector de la Universidad eleva a este Consejo Superior nota solicitando la designación de representantes paritarios a nivel particular por la Universidad

Que en acto plenario se mociona designar como integrantes de la Comisión Paritaria en cuestión, como miembros titulares al C.P.N. Roberto Palma, Dr. Alejandro Súnico y Lic. Marcelo Miljak, y como suplentes a la Mg. Silvia Allende, Ing. Hugo Rojas y Mg. Ramón Rodríguez;

Que los paritarios propuestos cuentan con el adecuado perfil profesional;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

Que por lo expuesto se debe proceder a derogar la resolución antes mencionada a partir del día de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DEROGAR a partir del día de la fecha la Res. N°040-CS-2001.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la Comisión Negociadora por el sector empleador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para la paritaria particular con el sector Docente, estará conformada por los siguientes miembros:

TITULARES

C.P.N. Roberto Andrés Palma (D.N.I. 4.978.537)
Dr. Carlos Alejandro Súnico (D.N.I. 16.067.810)
Lic. Marcelo Alberto Miljak (D.N.I. 23.956.829)

SUPLENTES

Mg. Silvia Allende (D.N.I. 6.683.277)
Ing. Hugo Santos Rojas (D.N.I. 11.915.917)
Mg. Ramón Rodríguez (D.N.I. 11.014.833)

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector